



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA DEFENSA
EJÉRCITO BOLIVARIANO
INSPECTORÍA GENERAL

VALORES		
EXCELENTE	95	100
BUENO	80	94,99
SUFICIENTE	70	79,99
DEFICIENTE	0	69,99

GUÍA DE VERIFICACIÓN DE ARMAMENTO (ARMERIA).
UNIDADES Y DEPENDENCIAS DEL EJÉRCITO BOLIVARIANO.

UNIDAD O DEPENDENCIA: _____

INSPECCIONADO : _____ C.I. N° _____

RESOLUCIÓN: _____ TIEMPO EN EL CARGO: _____

AUXILIAR DE TALLER: _____ C.I. N° _____

RESOLUCIÓN: _____ TIEMPO EN EL CARGO: _____

JEFE ANTERIOR: _____ C.I. N° _____
CUANDO EL ACTUAL TENGA MENOS DE TRES (03) MESES EN EL CARGO.

INSPECTOR: _____ C.I. N° _____

ASPECTOS GENERALES

IN OMNI VERITATE (LA VERDAD ANTE TODO)

N°	CONTENIDO	SUB-CALIF.	CALIFICACION	OBSERVACIONES
1,-	MISIÓN, CONOCIMIENTO POR PARTE DEL JEFE DE LA UNIDAD O DEPENDENCIA. COLOCADA EN SITIO VISIBLE.			
2,-	FUNCIONES ESCRITAS DEL PERSONAL, CONOCIMIENTO DE ELLAS. COLOCADA EN SITIO VISIBLE			
3,-	BIBLIOGRAFÍA APROPIADA A SUS FUNCIONES (DIGITALIZADA O EN FÍSICO).			
4,-	MANUAL DE TIRO DE COMBATE MC-23-71 DE FECHA MAYO 1990 (EN FÍSICO O DIGITAL)			
5,-	MANUAL TESA 1001-A DE FECHA DICIEMBRE 1988 (EN FÍSICO O DIGITAL)			
6,-	DIRECTIVA MPPD-DGAE-DI-01-09 DE MAYO 2009 "PERDIDA O DETERIORO DE ARMAS, ACCESORIOS Y MUNICIONES DE LA FUERZA ARMADA NACIONAL BOLIVARIANA" (VERIFICAR SU CONOCIMIENTO)			
7,-	DIRECTIVA GENERAL N° 50-23-002/2020 NORMAS SOBRE MEDIDAS DE SEGURIDAD EN PARQUES, ALMACENES, DEPOSITOS DE MUNICIONES DE			
8,-	ACTA DE ENTREGA (ELABORADA SEGUN DIRECTIVA DI-AG-EJ-DIR-38-99 DEL 01NOV99: NORMAS PARA LA RECEPCIÓN Y ENTREGA DE LAS UNIDADES Y DEPENDENCIAS DEL EJÉRCITO), PRESENTAR LAS ÚLTIMAS CINCO (05) ACTAS DE ENTREGA QUE			
9,-	PLAN ANUAL DE TRABAJO DE LA DEPENDENCIA CUMPLIMIENTO:			
	A- PROGRAMA DE ACTIVIDADES.			
	B- PROGRAMA DE INSPECCIONES.			

	C- GUIAS DE INSPECCIÓN.			
10	D- INFORME MENSUAL Y FINAL (SEÑALANDO LOGROS ALCANZADOS (ACTIVIDADES, OBJETIVOS, ACCIONES A REALIZAR, EJECUTANTES Y FECHA DE EJECUCIÓN)).			
11	DOCUMENTOS RELACIONADOS CON LA ULTIMA INSPECCIÓN DE LA I.G.EJ. Y/O INSPECTORIA DELEGADA:		0	
	A- INFORME PRELIMINAR DE LA COMISIÓN INSPECTORA.			
	B- DOSSIER, SOBRE LAS ACCIONES CORRECTIVAS A LAS DEFICIENCIAS MENORES Y RECOMENDACIONES FORMULADAS POR LA COMISION INSPECTORA.			
	C- DOCUMENTO PROBATORIO DE HABER REMITIDO LAS ACCIONES REALES Y EFECTIVAS AL ENTE SUPERIOR (OFICIO U HOJA DE COORDINACIÓN).			
ASPECTOS ESPECIFICOS				
Nº	CONTENIDO	CALIFICACION	OBSERVACIONES	
12	PRESENTACIÓN DE LAS ASIGNACIONES DEL MATERIAL DE GUERRA CLASE VII-M Y CLASE V-W A LAS UNIDADES FUNDAMENTALES Y LAS HERRAMIENTAS A LA ARMERIA, POR PARTE DEL S-4, EN LA FORMA LMXF 03 (COMPROBANTE GENERAL DE MOVIMIENTO DE MATERIAS), FIRMADOS POR EL PRIMER CMDTE, SECCIÓN DE LOGÍSTICA Y OFICIAL DE ARMAMENTO.			
13	CONSTATAR QUE EXISTA UNA BOVEDA, PARA GUARDAR EL MATERIAL DE GUERRA CLASE VII-M, O MATERIAL QUE REQUIERA SEGURIDAD, COMO LO ESTABLECE LA DIRECTIVA GENERAL Nº 50-23-01-002/2020 (NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA EL CONTROL Y LA SEGURIDAD DEL MATERIAL DE GUERRA Y ORDEN PUBLICO ; RESGUARDADOS EN LOS PARQUES, POLVORINES, ARMERIAS, ALMACENES Y DEPOSITOS DEL SECTOR DEFENSA.)			
14	CUMPLIMIENTO DEL RADIOGRAMA Nº 1224 DE FECHA 03MAR04 (PRESENTACIÓN DE LAS COPIAS DE ASIGNACION DEL MATERIAL DE GUERRA CLASE VII-M, LISTA GENERAL DE LOS PROFESIONALES, LIBRO DE ENTRADA Y SALIDA DE ARMAMENTO.)			
15	CONSTATAR LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD QUE TIENE EL LOCAL DESTINADO COMO TALLER, COMO LO ESTABLECE LA DIRECTIVA GENERAL Nº 50-23-01-002/2020 (NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA EL CONTROL Y LA SEGURIDAD DEL MATERIAL DE GUERRA Y ORDEN PUBLICO ; RESGUARDADOS EN LOS PARQUES, POLVORINES, ARMERIAS, ALMACENES Y DEPOSITOS DEL SECTOR DEFENSA.)			
16	VERIFICAR SI LLEVA EL REGISTRO DE LAS ORDENES DE TRABAJO EN LA FORMA CGE-5-31, IGUALMENTE LAS ORDENES DE REPARACIÓN (FORMA CGE-811) DEL MATERIAL REPARADO Y EL QUE SE ENCUENTRA EN REPARACIÓN EN LAS UNIDADES DE APOYO DIRECTO O APOYO GENERAL.			
17	COMPROBAR EL MANTENIMIENTO E IDENTIFICACION DEL MATERIAL EN DEPOSITO Y EL QUE SE ENCUENTRA PARA REPARACIÓN EN EL TALLER.			
18	COMPROBAR SI ESTA DANDO CUMPLIMIENTO AL PROGRAMA DE INSPECCIONES INTERNAS DE LA UNIDAD, SU APLICACIÓN Y ACCIONES CORRECTIVAS TOMADAS POR EL COMANDO.			

19	COMPROBAR SI ESTA DANDO CUMPLIMIENTO AL PROGRAMA DE MANTENIMIENTO DE LA UNIDAD, COMO LO ESTABLECE LA DIRECTIVA N° EJ-AGEJ-DI-10-93 DEL 01ABR93 (PROCEDIMIENTOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE ARMAS PORTÁTILES Y DE ARTILLERÍA).		
20	PRESENTACIÓN DEL LIBRO FOLIADO DONDE SE ASIENTEN LOS REGISTROS DEL MATERIAL REPARADO Y DEL MATERIAL QUE SE LE HA EFECTUADO MANTENIMIENTO DE 2DO. ESCALÓN, EN EL TALLER, DE ACUERDO AL PROGRAMA DE MANTENIMIENTO ELABORADO POR EL OFICIAL DE ARMAMENTO, REVISADO POR EL OFICIAL LOGÍSTICO Y CON EL VISTO BUENO DEL 1ER. Y 2DO. CMDTE. (FECHA, UNIDAD FUNDAMENTAL, TIPO DE MATERIAL Y SERIAL DEL MATERIAL).		
21	VERIFICAR EL CONTROL PARA LA DISTRIBUCIÓN DEL MATERIAL DE LIMPIEZA, DE ACUEDO A LA DIRECTIVA E-DLEJ-DI-42-86 DEL 17NOV86 (TABLA PARA LA DOTACION DE MATERIALES DE LIMPIEZA, LUBRICACION, ACEITES DE MECANISMOS DE RETROCESO Y ACEITES ESPECIALES PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS DIFERENTES SISTEMAS DE ARMAS DEL EJÉRCITO), DEBE SER ENTREGADO A LAS UNIDADES FUNDAMENTALES, MEDIANTE UN REGISTRO DE LIBRO FOLIADO.		
22	CONSTATAR SI DISPONE DE INFRAESTRUCTURA COMO TALLER, HERRAMIENTAS, MESAS DE TRABAJO, PRENSA DE BANCO Y CUBAS PARA EL LAVADO DE PIEZAS, COMO LO ESTABLECE LA DIRECTIVA N° EJ-AGEJ-DI-10-93 DEL 01ABR93 (PROCEDIMIENTOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE ARMAS PORTÁTILES Y DE ARTILLERÍA).		
23	CONSTATAR QUE NO ESTÁN ALMACENANDO MUNICIONES NI ARTEFACTOS EXPLOSIVOS EN EL TALLER.		
24	PRESENTACIÓN DE LOS RECIBOS O COMPROBANTES DE LAS ARMAS PARTICULARES QUE GUARDAN EN EL TALLER, EN CALIDAD DE DEPOSITO, ESTOS DEBERÁN ESTAR AUTORIZADOS POR EL COMANDANTE DE LA UNIDAD. (LIBRO DE ENTRADA Y SALIDA DE ARMAMENTO.)		
25	COMPROBAR SI EXISTE EN LA ARMERIA, LA GRAFICACIÓN DE VÍAS DE EVACUACIÓN, AFICHES Y AVISOS ALUSIVOS A MEDIDAS DE SEGURIDAD, QUE SE DEBEN OBSERVAR EN EL LOCAL.		
26	PRESENTAR LOS COMPROBANTES DE LAS SOLICITUDES DEL MATERIAL DE LIMPIEZA PARA EL MATERIAL DE GUERRA CLASE VII-M, DE ACUERDO A DIRECTIVA E-DLEJ-DI-42-86 DEL 17NOV86 (TABLA PARA LA DOTACIÓN DE MATERIALES DE LIMPIEZA A LAS DIFERENTES ARMAS DEL EJERCITO).		
27	VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DEL BOLETIN TECNICO BT-SAE-03-2005 DE FECHA 22ENE05 "PROCEDIMIENTOS DE MANTENIMIENTO PARA EQUIPOS, MIRAS, EPISCOPIOS, EQUIPOS DE OBSERVACION Y PUNTERIA DE VISIÓN NOCTURNA".		

CONSIDERACIONES GENERALES:

FECHA: _____

INSPECCIONADO_____
INSPECTOR_____
CMDTE. DE LA UNIDAD_____
JEFE DE LA COMISION INSPECTORA